



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

15 de agosto de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2012 AUG 21 AM 11:58
SECRETARIA
LEGISLATIVA

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 7 de agosto de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 1013, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Inciso B, Sub-inciso 2 (a), de la R.C. 8-2012; a los fines de parear fondos federales, estatales, municipales o del sector privado para la compra de guaguas para el transporte de veteranos; y para otros fines.

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio
Asesor Auxiliar del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. del S. 1013)

**RESOLUCION CONJUNTA 217-2012
7 DE AGOSTO DE 2012**

Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Inciso B, Sub-inciso 2 (a), de la R.C. 8-2012; a los fines de parear fondos federales, estatales, municipales o del sector privado para la compra de guaguas para el transporte de veteranos; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Inciso B, Sub-inciso 2 (a), de la R.C. 8-2012; a los fines de parear fondos federales, estatales, municipales o del sector privado, para la compra de guaguas para el transporte de veteranos.

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.